

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 26-veintiséis de agosto de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima primera sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 19 de agosto de 2026;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

35.- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Administración).

36.- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Administración).

37.- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistemas).

38.- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistemas).

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida en uso de la palabra, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno, posponer la discusión del asunto identificado como RR/0795/2023, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la trigésima sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 19 de agosto de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0693/2026, RR/0696/2026 y RR/0699/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Municipal de la Juventud

de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expedientes RR/1730/2025, RR/0432/2026, RR/0489/2026, RR/0618/2026, RR/0660/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Comisario General de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D, de la Dirección de Recursos Humanos y Administración del Municipio de Los Ramones, Nuevo León y del Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León y expediente RRD/0008/2026, relativo al recurso de revisión de datos personales, promovido en contra de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes DOT/169/2025 y DOT/208/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/196/2025 y DOT/212/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0673/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de la Unidad Regional No.1 adscrita a la Dirección General de la Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León y expedientes RR/0784/2026, RR/0796/2026, RR/0802/2026 y RR/0820/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0625/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Primer Regidor del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente respecto de la información que pretendió ampliar el particular asimismo, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido, respecto de la información de los puntos 1 y 10, por otra parte, MODIFICAR la respuesta

brindada al particular por el sujeto obligado, en lo que respecta a los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

Expedientes RR/0661/2026 y RR/0730/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, Nuevo León y de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública e Innovación del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0703/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinación de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0748/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas, y Administración del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber modificado el acto recurrido, respecto de la información de los puntos 1, 2 y 4, por otra parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, en lo que respecta a los puntos 3 y 5.

Expediente RRDP/0015/2026, relativo al recurso de revisión de datos personales promovido en contra de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado entregar la información objeto del recurso de revisión.

Expediente RR/0313/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Expedientes RR/1642/2025 y RR/1652/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción II, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0521/2026 y RR/0632/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0593/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0599/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1601/2025 y RR/0137/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León y de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Villaldama, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, sometió a la consideración del Pleno, la aprobación los siguientes:

- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Administración).
- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Administración).
- Acuerdo por el cual se aprueba la desafectación y baja de diversos bienes muebles del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistemas).
- Acuerdo por el que se determina el destino final de los bienes muebles desafectados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistemas).

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima primera sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos, del día 26-veintiséis de agosto de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



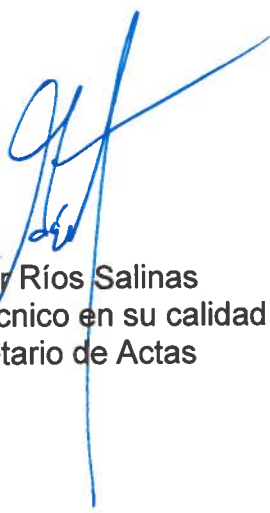
Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----